

Conclusiones

Gracias a los medios técnicos actuales, la minusvalía ya no es excusa para no poder realizar un trabajo, solo hace falta una correcta adaptación del puesto de trabajo para que un trabajador minusválido pueda rendir correctamente.



PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2015



MAZ MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 11

www.maz.es @mutuamaz /mutua-maz /mutuamaz

MAZ
Área de
Actividades Preventivas
suma

!Todos tenemos algo que aportar!

MAZ | suma
LUGAR / PRELUSTRO

LOGO



**TRABAJADORES
ESPECIALMENTE
SENSIBLES**

Área de Actividades Preventivas

Introducción

La obligación legal de que las empresas de más de 50 trabajadores tengan contratados al menos un 2% de trabajadores minusválidos y las mejoras técnicas que reducen día a día las limitaciones que imponen las minusvalías, hacen que cada vez más trabajadores discapacitados se incorporen al mercado laboral. Éstos trabajadores son considerados por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales como especialmente sensibles.

Definición

Se considera trabajador especialmente sensible a cualquiera que cumpla con una de las siguientes condiciones:

- Trabajador con certificado de minusvalía oficial, independientemente del tanto por ciento de discapacidad que posea
- Trabajador con un apto médico condicionado



Trabajadores especialmente sensibles

La aparición de un Trabajador Especialmente Sensible en un puesto, ya sea por la contratación de un trabajador que lo sea o por que un trabajador ya de la plantilla adquiera esta condición, obliga al empresario a realizar una serie de acciones que pasaremos a detallar.

Evaluación de riesgos laborales

Se deberá revisar la evaluación de riesgos, para valorar cómo las condiciones del trabajo pueden afectar al Trabajador Especialmente Sensible. Esta Evaluación de Riesgos deberá definir claramente las

funciones del Trabajador especialmente Sensible para que el Médico del Trabajo pueda indicar más adelante las condiciones que debe reunir ese puesto para no perjudicar la salud del trabajador.

Vigilancia de la salud

El Reconocimiento Médico, en el caso de los Trabajadores Especialmente sensibles, adquiere la condición de obligatorio, debido a la necesidad de evaluar los efectos de las condiciones del trabajo sobre la salud de dichos trabajadores.

El Reconocimiento Médico deberá dar las claves para la posterior adaptación del puesto a las condiciones especiales del Trabajador Especialmente Sensible.



Adaptación del puesto de trabajo

La adaptación del puesto de trabajo a la persona, es uno de los principios fundamentales de la Prevención de Riesgos Laborales. Este Principio de acción Preventiva, cobra más importancia en el caso de los Trabajadores Especialmente Sensibles, ya que, una pequeña adaptación del puesto, puede suponer la diferencia entre no poder realizar las acciones que requiere el puesto y el poder desarrollar su trabajo con la misma eficacia que el resto de sus compañeros.



La adaptación del puesto se hará según las recomendaciones indicadas en el informe de Vigilancia de la Salud, que deberá tener en cuenta las características especiales del trabajador.

Esta adaptación debería hacerse consultando con el trabajador y haciendo partícipes a los representantes de los trabajadores.